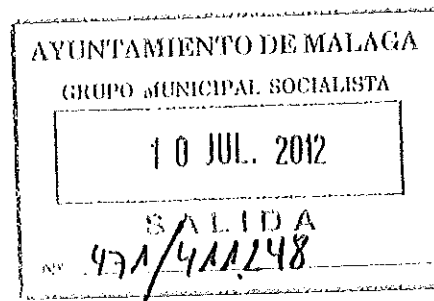




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
R. ENTRADA
FECHA 10/7/12
Pág. 4112/48 Año...



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, M^a Francisca Montiel Torres, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, a la **relativa a la puesta en marcha de una Comisión de acciones especiales ante las situaciones de lanzamiento.**

Uno de los efectos más desoladores de la actual y persistente crisis económica es la pérdida de la vivienda y sobre todo en aquellos casos de familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria.

Cada semana, según los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) correspondientes al año 2011, son desalojados de sus casas por no pagar la hipoteca unos 63 propietarios de viviendas en Málaga. La estadística revela que el problema de no sólo no remite sino que va en aumento. En Málaga, la cifra de lanzamientos judiciales, ascendió el pasado ejercicio a 3.280 casos, con una subida del 35% en relación al año anterior. Los lanzamientos se han incrementado un 224% con la crisis, ya que en 2008 sólo hubo 1.010 de estos casos.

Evolución lanzamientos judiciales (2008-2011)

	2008	2009	2010	2011
MÁLAGA				
Lanzamientos	1.010	1.508	2.419	3.280
% incremento	-	49,3%	60,4%	35,6%
ESPAÑA				
Lanzamientos	26.748	33.918	47.809	58.241
% incremento	-	26,8%	41,0%	21,8%

Fuente: CGPJ.

Respecto a las ejecuciones hipotecarias, cuando la entidad financiera reclama todo el importe del préstamo hipotecario al propietario que ha dejado de pagar, la misma fuente las cifra en 3.633 casos en 2011, más del triple de los 1.140 casos que se registraron en 2007.

Evolución ejecuciones hipotecarias (2007-2011)

	2007	2008	2009	2010	2011
MÁLAGA					
Ejecuciones hipotecarias	1.140	2.983	4.475	4.354	3.633
% incremento	-	161,7%	50,0%	-2,7%	-16,6%
ESPAÑA					
Ejecuciones hipotecarias	25.943	58.686	93.319	93.636	77.854
% incremento	-	126,2%	59,0%	0,3%	-16,9%

Fuente: CGPJ.

En septiembre de 2011, se debatió en esta misma Comisión, una moción similar presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que no prosperó. En el curso del debate, el Sr. Presidente comentó que "no todos los desahucios suponen ayuda social, que tiene registradas a las familias que sufren desahucios y solicitan dicha ayuda" y que



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

"como Ayuntamiento se proporciona ayuda desde los servicios sociales a quien lo solicita y que lo que si se puede hacer a nivel de Ayuntamiento es la creación de avales".

Dado que la situación lejos de remitir se agrava, desde el Grupo Municipal Socialista creemos que, por encima de las competencias, este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de hacer más, aún reconociendo la gran labor que el personal adscrito al Área lleva a cabo.

Es el momento de servir de nexo de unión entre los grandes actores de esta situación, las entidades financieras y las personas afectadas, con el concurso de las distintas administraciones y de las organizaciones ciudadanas afines al tema. Es preciso optimizar los recursos para mitigar, en la medida de lo posible, las situaciones lamentables que se están produciendo.

Por todo lo expuesto, esta Concejala solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de lo siguientes:

ACUERDOS

Uno. Crear, con carácter de urgencia, una comisión especial formada por representantes de los grupos municipales, asociaciones de afectados y otras organizaciones vinculadas a los desahucios, representantes de bancos y cajas y representantes de la administración de justicia, al objeto de estudiar las medidas a emprender en el ámbito municipal para evitar los lanzamientos judiciales y asistir a las familias afectadas, trabajando conjuntamente con el resto de administraciones.

Dos: Establecer un protocolo de actuación con la administración de justicia que identifique los lanzamientos judiciales de las familias más vulnerables para que los Servicios Sociales Municipales puedan prever las actuaciones más adecuadas en cada caso.

Tres: Disponer de estadísticas reales de los lanzamientos judiciales, producidos en Málaga, más allá de aquellos que recurren a los Servicios Sociales Municipales.

Cuatro: Incrementar los recursos humanos y materiales para atender a los afectados, aumentando si fuera preciso, las plazas en los centros de acogida

Cinco: Impulsar la mediación del Ayuntamiento, bien entre propietarios e inquilinos o entre propietarios y entidades financieras.

Málaga, 10 de julio de 2012

Fdo: M^a Francisca Montiel Torres
Concejala. Grupo Municipal Socialista